

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES:

SDIF/DDGS DIF/DCS/0209/2021

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL C.

José Luis Salas Ortega

LABORO EN ESTA CIUDAD DE:

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo

LOS DÍAS:

1º, 2 y 3 de diciembre 2021

NOMBRE Y FIRMA



POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

LCC. Ana Paulina Ramírez García

NOMBRE Y FIRMA



INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6 DE DICIEMBRE DEL 2021

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	C. JOSÉ LUIS SALAS ORTEGA
CARGO DEL COMISIONADO	FOTÓGRAFO
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PERIODO DE LA COMISIÓN	DEL 1º AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2021
LUGAR DE LA COMISIÓN	CANCÚN, BENITO JUÁREZ
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 2,175.00

DAR COBERTURA MEDIANTE TOMA DE FOTOGRAFÍAS A LOS EVENTOS DE AGENDA A LOS QUE ASISTE AL C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF Q, ROO, Y QUE SE REALIZARÁN EN LA CIUDAD DE CANCÚN Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

FIRMA DEL COMISIONADO



C. JOSÉ LUIS SALAS ORTEGA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.